

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

11817 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga por la que se aprueba el Pliego de Prescripciones Particulares correspondiente al Servicio Portuario Básico de Recepción de Desechos Líquidos generados por Buque (Anexo I Marpol 73/78) en el Puerto de Málaga.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 3 de marzo de 2010, acordó, en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 40.5.a) y t) de la Ley 27/92, y el artículo 65.2 y 3 de la Ley 48/2003, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, lo siguiente:

1.- La aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares correspondiente al Servicio Portuario Básico de Recepción de Desechos Líquidos Generados por Buques en el Puerto de Málaga (Anexo I, Marpol 73/78 Residuos Oleosos)

2.- La publicación en el BOE del presente acuerdo.

3.- Aquellas empresas que ya estuvieran prestando el servicio portuario básico citado por una encomienda de gestión de la Autoridad Portuaria de Málaga, deberán presentar sus solicitudes en el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el BOE.

Málaga, 12 de marzo de 2010.- El Presidente, Enrique Linde Cirujano.

ID: A100018908-1